

Bogotá D.C.

Señor (a):

ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA 25 DE NOVIEMBRE OPV  
Representante legal (o quien haga sus veces)  
Carrera 87Q # 70- 38 /  
Bogotá D.C. /

Tipo de acto administrativo: AUTO No 2648 de 25 de JULIO de 2018  
Expediente No. 3-2018-01537  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2019-02775  
FECHA: 2019-01-24 09:38 PRO: 627437 FOLIOS: 1  
ASUNTO: Citación para Notificación  
PERSONA: ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA 25 DE  
NOVIEMBRE OPV  
TIPO: OFICIO SALIDA

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) AUTO No. 2648 del 25 de Julio de 2018, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

  
JOHN JAIRO ECHAVARRIA GOMEZ  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Elaboró: Alejandra Calderón R - Contratista SIVCV  
Revisó: Diana Carolina Merchán - Profesional Universitaria